

**Higiene y Conducta:
Ambiente**



Origen

Red Brasileña de Bancos de Leche Humana - Instituto Nacional de Salud de la Mujer, del Niño y del Adolescente Fernandes Figueira / Fundación Oswaldo Cruz / Ministerio de Salud.

Autores

João Aprígio Guerra de Almeida
Franz Reis Novak
Vander Guimarães

Revisores

Andreia Fernandes Spinola
Danielle Aparecida da Silva
Jonas Borges da Silva
Maíra Domingues Bernardes Silva
Mariana Simões Barros
Miriam Oliveira dos Santos
Mônica Barros de Pontes

Diseño Gráfico

Chester Robison Pereira Martins

1ª Publicación: BLH-IFF/NT 14.05:
Higiene y Conducta - Ambiente

1ª Revisión: BLH-IFF/NT 14.11

2ª Revisión: BLH-IFF/NT 14.21

Palabras clave

Ambiente. Banco de Leche Humana.
Centro de Recolección de Leche Humana. Conducta. Higiene.

Red Brasileña de Bancos de Leche Humana
Programa de Certificación Fiocruz para Bancos de Leche Humana
Sede: IFF/Fiocruz/Centro Nacional de Referencia de Bancos de Leche Humana.
Avenida Rui Barbosa 716, 1º piso, Flamengo, Rio de Janeiro - RJ, CP: 22250-020
Contactos:
+55 (21) 2554-1703 - Banco de Leche Humana
+55 (21) 2554-1889 - Secretaría Ejecutiva rBLH
Correo Electrónico: rblh@fiocruz.br / Portal: www.rblh.fiocruz.br

SUMARIO

- 1. Objetivo*
- 2. Documentos Complementarios*
- 3. Definiciones*
- 4. Consideraciones Generales*
- 5. Consideraciones Específicas*
- 6. Referencias Bibliográficas*

1. Objetivo

Esta Norma Técnica tiene como objetivo establecer las condiciones de higiene y conducta de los ambientes de los Bancos de Leche Humana y de los Centros de Recolección de Leche Humana, para asegurar la calidad de estos servicios y su certificación.

2. Documentos Complementarios

Para la elaboración de esta Norma Técnica se han consultado:

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 07.21: Ambientación: Limpieza y Desinfección de Ambientes. Río de Janeiro. 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 11.21: Higiene y Conducta: Empleados. Río de Janeiro. 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 14.21: Higiene y Conducta: Ambiente. Río de Janeiro. 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 48.21: Ambientación - Localización e Infraestructura Física de los Bancos de Leche Humana y Centros de Recolección de Leche Humana. Río de Janeiro. 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 49.21: Ambientación - Manipulación de Residuos y Descarte en Bancos de Leche Humana y Centros de Recolección de Leche Humana. Río de Janeiro. 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 51.21: Bioseguridad en los Bancos de Leche Humana y en los Centros de Recolección de Leche Humana. Río de Janeiro. 2021.

BRASIL. Ministerio de Salud. La bioseguridad en la salud: prioridades y estrategias de acción / Ministerio de Salud. Organización Panamericana de la Salud. - Brasilia: Ministerio de Salud, 2010. 242 p.: il. - (Serie B. Textos Básicos de Salud).

BRASIL. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria Seguridad del paciente en los servicios sanitarios: limpieza y desinfección de superficies/Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. - Brasilia: Anvisa, 2012. 118 p.

Brasil. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. RDC 222/2018. Reglamentación de las Buenas Prácticas de Gestión de los Residuos de los Servicios de Salud. Boletín Oficial de la Unión, DF, Brasilia, 22, mar, 2018. Brasil.

BRASIL. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Resolución RDC No. 110, Reglamento Técnico para los productos de sanitización categorizados como lejía y dicta otras disposiciones. DOU del 08/09/2016.

BRASIL. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Resolución RDC N° 216/2004 - Reglamento Técnico de Buenas Prácticas para los Servicios de Alimentación. DOU - el 15/09/2004.

BRASIL. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Seguridad de los pacientes en los servicios sanitarios: limpieza y desinfección de las superficies. Brasilia: Anvisa, 2010.

BRASIL. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Resolución RDC nº 171, el 04 de septiembre de 2006. Dispone sobre el Reglamento Técnico para el Funcionamiento de los Bancos de Leche Humana. Boletín Oficial de la Unión, Brasilia, DF, el 04 sep. 2006.



3. Definiciones

3.1. **Condiciones Higiénico-sanitarias:** condiciones establecidas para orientar y estandarizar los procedimientos, con el fin de asegurar la calidad del proceso, bajo el punto de vista de la salud pública.

3.2. **Bioseguridad:** conjunto de acciones encaminadas a la prevención, minimización o eliminación de los riesgos inherentes a las actividades de investigación, producción, enseñanza, desarrollo tecnológico y prestación de servicios, teniendo como objetivo la salud de las personas y los animales, la preservación del medio ambiente y la calidad de los resultados.

3.3. **Desinfección:** proceso físico o químico que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos de los objetos y superficies inanimadas, a excepción de las esporas bacterianas, y puede ser de nivel bajo, medio o alto.

3.4. **Equipo de Protección Personal (EPP):** Todo dispositivo o producto, de uso individual por el trabajador, destinado a proteger contra riesgos susceptibles de amenazar la seguridad y la salud en el trabajo.

3.5. **Equipo de Seguridad:** Todo dispositivo o producto, de uso individual por el trabajador, utilizado para proteger contra los riesgos que puedan amenazar la seguridad y la salud del trabajador.

4. Consideraciones Generales

4.1. La limpieza se refiere a la eliminación mecánica de la suciedad y los residuos con el fin de reducir la población microbiana en un ambiente. Es el primer paso de cualquier procedimiento de higienización. Los métodos de limpieza se determinan según el tipo de superficie y la presencia de materia orgánica (sangre, fluidos corporales, etc.).

4.2. La limpieza técnica es el proceso de eliminación de la suciedad mediante la aplicación de agentes químicos, mecánicos o térmicos en un periodo de tiempo determinado. Consiste en la limpieza de todas las superficies fijas (verticales y horizontales) y de los equipamientos permanentes de las distintas áreas de servicio.


4.2.1. Para planificar un procedimiento de limpieza adecuado, deben tenerse en cuenta los criterios de clasificación de las zonas, el flujo de personas, materiales y equipamientos que se van a utilizar, y la frecuencia necesaria de la limpieza.

4.3. Las áreas a limpiar pueden clasificarse como: área crítica (con riesgo de contaminación), área semicrítica (menor riesgo de contaminación) y área no crítica (áreas donde hay pacientes, pero no se realizan procedimientos clínicos).

4.4. El servicio debe contar con una infraestructura bien mantenida y materiales adecuados para la limpieza; debe tener manuales, normas y rutinas para la limpieza del ambiente y contar con profesionales capacitados para dichas actividades.

4.5. El proceso de higienización puede clasificarse como:

4.5.1. La higienización concurrente es la limpieza y desinfección que se realiza diariamente, incluyendo los pisos, las instalaciones sanitarias, las superficies horizontales de los equipamientos y el mobiliario, el vaciado y cambio de contenedores de los residuos de los servicios sanitarios, la ropa y la organización general del ambiente. Esto implica una limpieza diaria para mantener el ambiente libre de suciedad y riesgo de contaminación.



4.5.2. La higienización inmediata es la limpieza y desinfección que se lleva a cabo cuando hay suciedad y/o materia orgánica, y debe realizarse siempre que sea necesario.

5. Consideraciones Específicas

5.1. El profesional a cargo de la limpieza debe estar capacitado y calificado para sus acciones en cuanto al uso correcto de los equipamientos, productos y paramentado, según la Norma Técnica BLH-IFF/NT 51.21 Bioseguridad en Bancos de Leche Humana y Centros de Recolección de Leche Humana.

5.2. La rutina de higienización en los Bancos de Leche Humana y/o Centros de Recolección de Leche Humana debe ser del área más limpia a la más sucia. El proceso de limpieza comienza por el techo, seguido de las paredes, ventanas y superficies, y por último el piso, según la Norma Técnica BLH - IFF/NT 14.21: Higiene y Conducta - Ambiente.

5.2.1. Las paredes y tabiques, deben limpiarse de arriba a abajo, en un solo movimiento. Los techos se limpian de forma unidireccional. Los suelos de los pasillos y las salas se limpian de dentro para afuera, de atrás hacia adelante, sin barrer nunca en seco, por revolver el polvo y los microorganismos, dispersándolos en el aire del ambiente;

5.2.2. Las superficies deben limpiarse diariamente con alcohol al 70% y con un movimiento unidireccional, nunca de ida y vuelta.

5.3. Los productos con sustancias volátiles (que desprenden olores) no deben ser aplicados/utilizados en el área donde se manipula la leche humana extraída, debido a la propiedad inherente de la leche humana, la capacidad de sorción de la lactosa, absorbiendo y adsorbiendo tales compuestos volátiles, lo que resulta en la no conformidad del producto.

5.4. Los recipientes para residuos se vaciarán siempre que alcancen el 80% de su capacidad y se lavarán semanalmente con agua y jabón, o siempre que sea necesario.

5.5. Mantener el equipo de limpieza limpio y seco en un depósito específico. Disponer de equipos de limpieza exclusivos para los sanitarios.

5.5.1. Nunca deje el equipo de limpieza sumergido en la solución, ya que esto puede reducir su vida útil, además de servir como medio de cultivo para los microorganismos.

5.6. Los residuos deben ser recogidos siempre que sea necesario, de acuerdo con la Norma Técnica BLH-IFF/NT 49.21: Medio ambiente - Manejo de residuos y material de eliminación en Bancos de Leche Humana y Centros de Recolección de Leche Humana.

5.7. Es necesario determinar la frecuencia de limpieza para cada área del Banco de Leche Humana y de los Centros de Recolección de Leche Humana, observando no solo los horarios preestablecidos, sino también las situaciones en las que hay una necesidad específica de limpieza.

5.8. En situaciones endémicas, epidémicas o pandémicas, el proceso de limpieza en los Bancos de Leche Humana y en los Centros de Recolección de Leche Humana debe intensificarse de acuerdo con los criterios del Servicio de Control de Infecciones Hospitalarias.



6. Referencias Bibliográficas

1. TORRES, S., LISBOA, T. C. Gestão dos serviços de higiene, e lavanderia em estabelecimentos de saúde. 3ª ed. São Paulo: Savier, 2008.
2. CDC. Chemical disinfectants: guideline for disinfection and sterilization in healthcare facilities (2008). 2019. Acessado em: 24/03/2020. Disponible en el sitio: <https://www.cdc.gov/infectioncontrol/guidelines/disinfection/disinfection-methods/chemical.html>, (accessed 3 March 2020).
3. Centre for Evidence-Based Medicine. Hand Disinfectant and COVID-19. <https://www.cebm.net/covid-19/hand-disinfectant-and-covid-19/> 6. Chemical Inspection and Regulation Service (CIRS). China National Health Commission Allows.
4. ECDC/European Centre for Disease Prevention and control. TECHNICAL REPORT Infection prevention and control for COVID-19 in healthcare settings March 2020. Acesso em: 14/03/20. Disponible en el sitio: <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/infection-prevention-and-control-covid-19-healthcare-settings>.
5. ECHA. ECHA to support EU-wide action against COVID-19. ECHA/NR/20/10. Acesso em: 14/03/20. Disponible en el sitio: <https://echa.europa.eu/-/echa-to-support-eu-wide-action-against-covid-19> 9. EPA. List N.



Ministério da Saúde

FIOCRUZ
Fundação Oswaldo Cruz